

fin En orden de M^{te} fecho a Quindize
de Mayo de que la Renta de dicho Alcabala
latente de dicho Se^{or} es de cinco mil
muchos años a la suma Portura es de
quatrocientos Ducados de cada un
año pagando la mitad luego que
se otorgue la escritura y la otra mitad
cumplido el medio año. Van subre
firmados los demas años. Por que
no porque se haze este a Rendamiento
de Porlo que mira al caso de Chavilla
y la Jurisdiccion Realativa son para
clase. En ninguno de los vecinos
de ella que labran en el terreno de
esta por que en quanto a esto no
se entien de el a Rendamiento,
La fianzando. Thallenda lo Remal
de Manana en el Mayor Portor
a ora de M^{te} Porcion = de se Cruz
Caza de la D^{na} Alfonso Albur
de Naci Pacha de la D^{na} Ducador
de las demas de la Senzia de Combaran
Cruza de Rendamiento de los Reges
Martin furca y D^{na} Poque de M^{te}
Caina de D^{na} de los D^{na} de P^{na} Honca de
Puzto de hon. quenda como haciendo
hecho Es peruenza de lo que Pocha
de M^{te} Ponder. Una fe de M^{te} a una
de las Setecientas que suacaron de
Puzto Para que es de bien prometido

SE

Puzto

